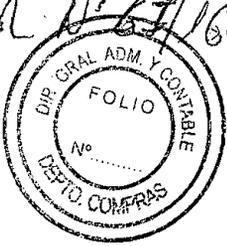


DCA-DIA N° 67/16



DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DIRECCION DE COMPRAS - DEPARTAMENTO COMPRAS
 Av. Riobamba 25, Edif. Anexo "C", 6° Piso. TEL: 4127-4852/51

ANEXO B- FORMULARIO DE OFERTA Y CONDICIONES

PROVEEDOR :

DIRECCIÓN :

CUIT:

CONSTANCIA DE SI PRO: DE ESTAR INSCRIPTO, PRESENTAR FOTOCOPIA.

CONTARTACION DIRECTA	Nº 37/16
----------------------	----------

CUDAP: EXP-HCD:
0001696/2016

VALIDEZ DE OFERTA: 30 DIAS.
PLAZO DE ENTREGA: Conforme art.1 cláusulas particulares

Sírvase cotizar precio por el suministro que se indica a continuación de acuerdo con las especificaciones que se detallan.

VALOR DEL PLIEGO: SIN COSTO

PRESENTACION DE OFERTAS		
HASTA		
FECHA	HORA	LUGAR/DIRECCION
23/08	13.00	DEPARTAMENTO COMPRAS Riobamba 25, Edif. Anexo "C", 6° Piso, C.A.B.A.

ACTA DE APERTURA		
FECHA	HORA	LUGAR/DIRECCION
23/08	13.30	DEPARTAMENTO COMPRAS Riobamba 25, Edif. Anexo "C", 6° Piso, C.A.B.A.

Saluda a Ud. muy atentamente.

**OBJETO DE LA CONTRATACION: ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA TODO EL
 AMBITO DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.**

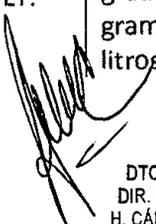
Renglón	Ítem	Cantidad	Unidad de medida	DESCRIPCIÓN
1	1	60	BIDON X 5 LT	ALCOHOL EN GEL: Para limpieza de manos, antibacterial, base de alcohol etílico en gel.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


ANA M. CORREA
 JEFA
 DTD. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
 DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
 H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

2	430	UNIDAD	BARBIJOS: doble capa, rectangulares, tabreados y sostén elástico.
3	15.000	UNIDAD	BOLSAS DE POLIETILENO: Para residuos, en color negro con fuelles de 10 cm., de no menos de 30 micrones de densidad, con las siguientes medidas: alto: 60 cm., ancho 40 cm. (soldadura de alta resistencia), separadas en packs de 10 unidades c/u.
4	8.000	UNIDAD	BOLSAS DE POLIETILENO: Para residuos, color negro con fuelles de 15 cm., de no menos de 50 micrones de densidad, con las siguientes medidas: alto: 100 cm., ancho 60 cm., (soldadura de alta resistencia), separadas en packs de 50 unidades c/u.
5	300	UNIDAD	BOLSAS PARA RESIDUOS PATOLÓGICOS: de color rojo, de 45 x 60 cm aproximados, de no menos de 40 micrones. Separadas en packs de 10 unidades c/u.
6	600	BIDON X 5 LT.	DESODORANTE TIPO FLASH DE JOHNSON o igual calidad: dilución: 1+10, con persistencia de fragancia no inferior a seis (6) horas, aroma cherry, lavanda y cítrica. Capacidad de limpieza y persistencia de aroma del producto.
7	300	BIDON X 5 LT.	DETERGENTE BIODEGRADABLE: líquido tensioactivo "no inferior al treinta por ciento (30%)" de su composición, tipo Detersil verde FORCE de Johnson o igual calidad.
8	200	UNIDAD	ESCOBILLÓN PLASTICO: de cuerpo y cerdas plásticas de no menos de 30 (treinta) cm de largo y no menos de 6 (seis) hileras de cerda, de primera calidad. Además debe poseer mango de 1,20 mts de largo de metal revestido en plástico tipo MASCARDI o FIORENTINA o igual calidad.
9	200	PARES	GUANTES DE TELA: tejidos en algodón y poliéster blanco, sin costuras, con la palma revestida en motas de pvc.
10	100	BIDON X 5 LT.	JABÓN LÍQUIDO: soluble en agua, para uso frecuente con ingredientes humectantes, fácil de enjuagar. Colores y fragancias varias.
11	500	BIDON X 5 LT.	HIPOCLORITO DE SODIO (LAVANDINA): con una graduación en cloro activo "NO INFERIOR a 100 gramos" por litro, en bidones muertos de 5 litros. Tipo AYUDIN O QUERUBÍN o igual calidad.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


ANA M. CORREA
 JEFA
 DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
 DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
 H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECA-DIA 10/6/16

 DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
 FOLIO
 N°

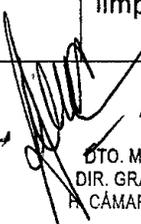
12	150	BIDON X 5 LT.	LIMPIAVIDRIOS: elimina todo tipo de suciedad en vidrios, cristales, espejos y superficies vidriadas en general.
13	500	UNIDAD	LUSTRAMUEBLES EN AEROSOL TIPO BLEM: en aerosol, fragancia original, en envases de 360 cm3.
14	750	UNIDAD	DESINFECTANTE DE AMBIENTES: en aerosol, en envases de 360 cm3. También elimina olores, fragancia original. Deberá figurar impreso de fábrica en el envase original las siguientes características: mata el 99.9% de hongos, virus y bacterias; que no afecta la capa de ozono. Tipo LYSOFORM o igual calidad.
15	200	UNIDAD	PALAS CON MANGO: para residuos, totalmente de plástico, con cabo handy de 120 cm de altura incorporado. Tipo MASCARDI O FIORENTINA o igual calidad.
16	50	UNIDAD	DISCO PARA LUSTRE: de 20". De color blanco, de una sola pieza, para máquina lustradora. Tipo 3M o igual calidad.
17	50	UNIDAD	DÍSCO DE ARRASTRE: de 20". De color negro, de una sola pieza, para máquina lustradora. Tipo 3M o igual calidad.
18	20	UNIDAD	DISCO PARA LUSTRE: de 20". De color verde, de una sola pieza, para máquina lustradora. Tipo 3M o igual calidad.
19	2.000	ROLLOS	PAPEL HIGIÉNICO: de puro papel Tissue, color blanco, ancho mínimo de 10 cm, longitud mínima de 90 metros (no deberá ser papel de descarte). Tipo HIGIENOL o ELITE o igual calidad. En envases de 4 unidades.
20	4.000	ROLLOS	PAPEL HIGIÉNICO TIPO VALOT: de puro papel tissue, color blanco, gofrado, ancho mínimo 10 cm, longitud 200 metros. No deberá ser papel de descarte. En bolsones de 18 unid c/u.
21	50	UNIDAD	REPUESTO BARREDORA: barredora plana formada por 5 (cinco) hileras con flecos de distinto largo compuesto por fibras huecas 100% fibra de algodón. De 1 (uno) metro de largo.
22	50	UNIDAD	ROCIADOR DE PLÁSTICO: de 500 cm3 de capacidad, con pico rociador "a gatillo" con distinto tipo de rocío.
23	200	UNIDAD	SECADOR PARA PISO: de 40 cm de ancho aprox. de goma incorporada al cuerpo en una sola pieza.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


ANA M. CORREA
 JEFA
 DTC. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
 DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
 CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

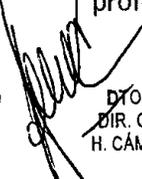
24	800	UNIDAD	TRAPO DE PISO: de puro algodón, color blanco pesado (sin fibra de nylon). Medidas aproximadas: largo 48 cm x ancho 60 cm. Tipo MEDIA NARANJA o RANCHERA.
25	800	UNIDAD	TRAPO FRANELA: de puro algodón trama doble (sin fibra de nylon), de color firme y que no se deforme con el uso. Medidas aproximadas: largo 40 cm x ancho 45 cm. Tipo PABILO, MEDIA NARANJA o RANCHERA.
26	800	UNIDAD	TRAPO REJILLA: de puro algodón trama doble (sin fibra de nylon). Medidas aproximadas: largo 40 cm x ancho 45 cm. Tipo PABILO, MEDIA NARANJA o RANCHERA.
27	30	UNIDAD	SECADOR DE PISO: cuerpo de aluminio reforzado y largo (aprox.) de 100 cm; con goma intercambiable y cabo.
28	50	CAJAS X 1000 UN.	SERVILLETAS DE PAPEL TISSUE: Papel absorbente, medida 33x33.
29	50	UNIDAD	Rollos cinta de PELIGRO por 200 metros, realizadas en nylon de 18 cm de ancho aproximadamente.
30	100	CAJAS	GUANTES DE LATEX descartables, color blanco natural, ambidiestros.
31	30	PARES	GUANTES DE GOMA. Color naranja, interior afelpado, exterior antideslizante, calce anatómico y borde anti goteo. Pares envasados individualmente.
32	5	DOCENAS	MICROFIBRAS de Limpieza color blanco de 40,6 cm x 40,6 cm, con bordes reforzados, y capaces de soportar temperaturas de hasta 93° C, aptos para ser utilizados con o sin solución de limpieza.
33	5	DOCENAS	MICROFIBRAS de Limpieza color azul de 40,6 cm x 40,6 cm, con bordes reforzados, y capaces de soportar temperaturas de hasta 93° C, aptos para ser utilizados con o sin solución de limpieza.
34	5	DOCENAS	MICROFIBRAS de Limpieza color rojo de 40,6 cm x 40,6 cm, con bordes reforzados, y capaces de soportar temperaturas de hasta 93° C, aptos para ser utilizados con o sin solución de limpieza.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


ANA M. CORREA
 JEFA
 DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
 DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
 CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

	35	100	UNIDAD	ESPUMA LIMPIADORA MULTIUSO en aerosol para la limpieza profunda de diferentes superficies sin dejar manchas o residuos. No raya ni opaca la zona. Apto para cristales. Tipo LEM o igual calidad.
	36	100	UNIDAD	PAÑO DE MICROFIBRA: para múltiples superficies. Limpia con alto nivel de absorción. No raya ni acumula malos olores. No desprende pelusa. Medidas aprox. 38 cm x 38 cm.
	37	60	UNIDAD	PAÑO DE MICROFIBRA: para múltiples superficies. Limpia con alto nivel de absorción. No raya ni acumula malos olores. No desprende pelusa. Medidas aprox. 50 cm x 60 cm.
	38	10	UNIDAD	CARTEL PVC AMARILLO, inscripción piso mojado RB de 60x30 cm aproximadamente.
	39	30	BIDON X LITRO	Limpiador para pisos plastificados y flotantes.
	40	50	UNIDAD	DISPENSADORES DE JABON LIQUIDO para pared. Medidas: Alto 24 cm, Ancho 11 cm, Profundidad: 9,5 cm. Llave de seguridad. Construido en Polipropileno. Capacidad 900 cc.
	41	50	UNIDAD	DISPENSADORES DE TOALLAS DE MANO para pared. Medidas: Alto 27 cm, Ancho 22 cm, Profundidad 10 cm. Capacidad: 1 repuesto de toalla intercalada. Llave de seguridad.
2		100	BIDON X 5 LT.	LIMPIADOR NEUTRAL KLEEN. Limpiador concentrado con PH neutro para el mantenimiento de pisos tratados con acabados acrílicos, ceras al agua, plastificados o tratados de fábrica en su presentación de 5 litros.
3		50	BIDON X 5 LT.	CERA ACRILICA URETHANO. Acabado poliuretano compuesto por polímeros uretánicos y acrílicos.
4		12	UNIDAD	PAÑOS DOMINATOR x 17" (44cm) remoción ultra AM (negro)
5		4	UNIDAD	ARMAZON DE MOPAS DE BARRIDO: Armazón profesional de 100 cm.
6		12	UNIDAD	MOPAS DE BARRIDO profesional acrílica azul de 100 cm.
7		4	UNIDAD	ARMAZON DE MOPAS DE BARRIDO: Armazón profesional de 60 cm.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


ANA M. CORREA
 JEFA
 Dpto. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
 DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
 H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

8		4	UNIDAD	MOPAS DE BARRIDO profesional acrílica azul de 60 cm.
9		24	UNIDAD	MOPAS DE LAVADO: Mediana cerrada blanca de algodón con sus correspondientes cabos de 450 gamos.
10		16	UNIDAD	MOPAS DE APLICACIÓN 160Z nylon gloss pro finish T2 con sus correspondientes cabos.
11		12	UNIDAD	MANGOS DE BISTURI de ACERO INOXIDABLE Número 4
12		5	CAJA X 100 UN.	HOJAS DE BISTURI Número 24 de acero inoxidable.
13		60	UNIDAD	ANTIPARRAS para el usuario marca LIBUS

CONDICIONES GENERALES

- Se deberá cotizar artículos de 1° calidad, de marcas reconocidas, nuevos, sin uso y su fabricación no deberá encontrarse discontinua.
- El producto a cotizar, deberá ajustarse en todo a lo especificado en el renglón correspondiente y ser de idénticas características con una calidad igual o superior. Todos los productos ofertados deben cumplir con las reglamentaciones vigentes.
- **GARANTIA:** Se deberá otorgar una garantía de como mínimo un año y/o la que otorgue el fabricante.
- Los envases deben ser sanos y resistentes a la humedad y no presentar signos de tener o haber tenido pérdidas. Asimismo deben ser envases muertos de fácil identificación.
- **EN TODOS Y EN CADA UNO DE LOS RENGLONES SE TENDRÁ OBLIGATORIAMENTE QUE INFORMAR COMO MÍNIMO LO SIGUIENTE:** marcas, peso, contenido, medidas, concentración, tolerancia, composición química y/o física, etc.
- En los casos que así correspondiere, los artículos suministrados por el/los adjudicatario/s deberán sin excepción poseer una fecha de vencimiento no menor a 12 meses al momento de la entrega.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



ANA M. CORREA
JEFA

DIR. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

CLÁUSULAS PARTICULARES

Artículo 1. PLAZO DE ENTREGA: La recepción inicial de los artículos deberá ser efectuada dentro de los 15 días hábiles de retirada la Orden de Compra y en las cantidades que determine la Dirección de Servicios Generales en los edificios pertenecientes a la HCDN. Las restantes entregas, siempre bajo la operatoria de ENTREGAS PARCIALES, serán coordinadas con el proveedor en función de la demanda registrada. La frecuencia regular de abastecimiento no podrá ser mayor a los CINCO (5) días corridos desde la formulación del pedido o de acuerdo a los requerimientos que exprese la DSG. Los Adjudicatarios deberán entregar y descargar con personal propio en el lugar y horario que determine la DSG. El costo del flete y descarga estará a cargo del Adjudicatario.

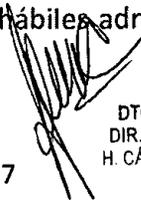
Artículo 2. MUESTRAS: Se deberán presentar muestras de todos los productos cotizados en la Dirección de Servicios Generales de la H. Cámara de Diputados de la Nación, edificio Anexo "D", 3° piso, Tel 4127-7100 Internos 5256/5254, en el horario de 10:00 a 18:00 hs. La Comisión de Preadjudicación y/o la citada Dirección, en caso que lo crean necesario, harán uso de las muestras para realizar una mejor evaluación de los productos o cuando no existan certezas de la calidad ofrecida. Dicha presentación deberá efectuarse hasta 48 hs hábiles de anticipación a la fecha fijada como límite para la presentación de las ofertas. Se extenderá a los efectos de servir de constancia un certificado de recepción que deberá adjuntarse a la propuesta, Sin la presentación del mismo no se tendrá por válida la oferta realizada.

Artículo 3. RETIRO DE PLIEGO: Los interesados podrán concurrir a la Dirección de Compras, sita en Riobamba 25 Anexo "C", 6to Piso, en el horario de 10 a 18 hs, para consultar y/o retirar el Pliego, suministrando su nombre o razón social, CUIT, domicilio, teléfono y dirección de correo electrónico, datos en los que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse. También podrá optar por descargarlo del sitio web de la HCDN, (www.hcdn.gov.ar) y enviar los datos requeridos precedentemente, por correo electrónico a dptocompras.dgac@hcdn.gov.ar, donde serán válidas las comunicaciones que deban cursarse.

La presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación, por lo que no será necesaria la presentación del pliego con la oferta.

Artículo 4. ACLARACIONES Y EVACUACIONES DE CONSULTAS: Las consultas de carácter administrativo deberán formularse por escrito, hasta TRES (3) días hábiles administrativos previos a la fecha de apertura

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.


ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

de las propuestas, en el horario de 09:00 horas a 18:00 horas, en el Departamento de Compras de la H.C.D.N., sita en Riobamba 25, Edif. Anexo "C", 6° Piso, C.A.B.A, teléfono 4127-7100 Int. 8858 y 8875. No serán consideradas válidas aquellas que no cumplan con estos requisitos.

Ante cualquier información complementaria o consultas de carácter técnico que fuesen necesarias se deberán realizar, **por escrito**, a la Dirección de Servicios Generales sita en Av. Rivadavia 1841, Anexo D, 3° Piso – C.A.B.A., por mail al cheidanowski.dgosg@hcdn.gob.ar o coordinando al tel.: 4127-7100 int 5072.

Artículo 5. ALCANCE DE LA PROPUESTA. Las propuestas deberán comprender e incluir la provisión de todos los elementos especificados en el presente Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones técnicas y de aquellos que, sin estar explícitamente indicados, fueren necesarios. No se aceptará la expresión "Según Pliego" como definición de las propuestas.

Artículo 6. GARANTIA DE OFERTA: Los oferentes deberán presentar una garantía por el cinco por ciento (5%) del monto de la oferta, constituida en alguna de las formas previstas por el Artículo 72 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN. **En caso de optar por garantía mediante póliza de caución, la misma deberá poseer certificación notarial del firmante de la aseguradora.**

Artículo 7. MANTENIMIENTO DE OFERTA: Será de treinta (30) días hábiles a partir de la fecha de apertura. Si el oferente no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de diez (10) días hábiles al vencimiento del plazo mencionado, aquella se considerará prorrogada por un lapso igual al inicial y así sucesivamente.

Artículo 8. PRESENTACION DE LA OFERTA: Las propuestas se deberán presentar en ORIGINAL debidamente firmado y aclarado por el representante legal de la empresa hasta el día y horario fijado para la presentación de las mismas, **sin excepción en la "PLANILLA DE COTIZACIÓN" que se encuentra anexada, caso contrario será desestimada.** A partir de la hora fijada como término para la recepción de las ofertas no podrán recibirse otras, aún cuando el acto de apertura no se haya iniciado. Las enmiendas y/o raspaduras deberán ser debidamente salvadas por el oferente. La presentación de la oferta supone por parte del oferente el perfecto conocimiento de las obligaciones a contraer, y la renuncia previa a cualquier reclamo posterior a la firma del contrato, basado en el desconocimiento alguno.

Artículo 9. FORMA DE COTIZACIÓN. Los oferentes deberán cotizar en la "PLANILLA DE COTIZACIÓN" mencionada en el Artículo anterior, en PESOS y con I.V.A. incluido, el precio unitario y total de todos los

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ítems de los renglones solicitados sobre la base de una adjudicación a la oferta de menor precio para cada renglón. La adjudicación será por renglón.

Artículo 10. DOCUMENTACIÓN A ACOMPAÑAR CON LA OFERTA.

Información y documentación que deberá presentarse junto con la Oferta. Se estará a lo dispuesto por el art. 35 del Reglamento para la contratación de bienes, obras y servicios de la HCDN. A tal efecto, en el momento de presentar la oferta, se deberá proporcionar la información que en cada caso se indica (En todos los casos deberá acompañarse la documentación respaldatoria y las copias de escrituras, actas, poderes y similares deberán estar autenticadas por Escribano Público):

a. Personas físicas y apoderados:

- 1-Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, profesión, domicilio real y constituido, estado civil, tipo y número de documento de identidad.
- 2- Código de Identificación Tributaria (C.U.I.T) y condición frente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) y Regímenes de Retención vigentes.

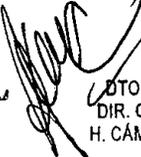
b. Personas jurídicas:

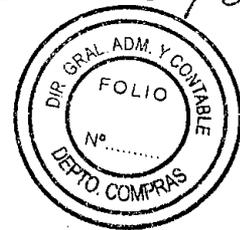
- 1-Razón Social, domicilio legal y constituido, lugar y fecha de constitución y datos de inscripción registral.
- 2-Fecha, objeto y duración del contrato social.
- 3-Nómina, datos personales y cargo de los actuales integrantes de sus órganos de administración y fiscalización, y fecha de comienzo y finalización de sus mandatos.
- 4-Código de Identificación Tributaria (C.U.I.T) y condición frente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) y Regímenes de Retención vigentes

c. Personas jurídicas en formación: Además de lo indicado en los incisos b. deberán acompañar:

- 1-Constancia de iniciación del trámite de inscripción en el registro correspondiente.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


ANA M. CORREA
JEFA
D.TO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



d. Consorcios y Uniones Transitorias de Empresas

Además de lo solicitado en el inciso b), deberán acompañar:

- 1- Identificación de las personas físicas o jurídicas que los integran.
- 2- Fecha del compromiso de constitución y su objeto.
- 3- Constancia de iniciación de trámite de constitución de Consorcio o UTE.
- 4- Declaración de solidaridad de sus integrantes por todas las obligaciones emergentes de la presentación de la oferta, de la adjudicación y de la ejecución del contrato.

e. En todos los casos, con la oferta deberá acompañarse:

1-Copia autenticada del poder, en caso de que quien suscriba la oferta y el resto o parte de la documentación no sea la persona física ó el representante legal respectivo.

2-Declaración Jurada de que ni el oferente, ni los integrantes de los órganos de administración y fiscalización en su caso, se encuentran incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la HCDN.

3-"CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR" (AFIP), de acuerdo con la normativa de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). En su defecto se podrá presentar constancia de certificado en trámite, con fecha y sello legible de la Agencia AFIP correspondiente, hasta la presentación del certificado requerido, que deberá efectuarse previo a la adjudicación.

4- Certificado de inscripción en AFIP, donde se acredite la actividad que desarrolla y cuando corresponda, certificación de condición como "Agente de Retención" y/o certificado de exclusión de retención (Impuesto al Valor Agregado, Impuesto a las Ganancias, Sistema Único de Seguridad Social-SUSS).

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
N. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

5- Garantía de Oferta por el cinco por ciento (5%) de la propuesta, constituida en alguna de las formas previstas por el Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN.

6- Responsables obligados a efectuar aportes previsionales, comprobante de pago del último aporte vencido o constancia de inscripción cuya antigüedad no supere los 45 días corridos según establecen las Resoluciones Generales de la AFIP.

7- Ultimo comprobante de pago de Ingresos Brutos

Asimismo, deberá presentarse Declaración jurada donde se indique si mantienen o no juicios con la HCDN, individualizando en su caso: carátula, número de expediente, monto reclamado, fuero, juzgado, secretaría.

Artículo 11. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS La adjudicación recaerá sobre aquella oferta que, ajustándose en un todo a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Generales y de Especificaciones Técnicas, resulte la más conveniente para cada renglón.

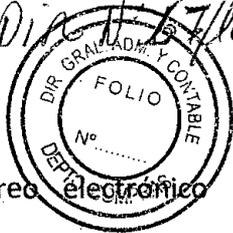
Artículo 12. ADJUDICACIÓN. La adjudicación será resuelta por la autoridad competente para aprobar la contratación y notificada fehacientemente al adjudicatario y a los restantes oferentes por los mismos medios dentro de los tres (3) días de dictado el acto respectivo. Si se hubieran formulado impugnaciones contra la preadjudicación, las mismas serán resueltas en el mismo acto que disponga la adjudicación.

Artículo 13. GARANTIA DE ADJUDICACION: El adjudicatario deberá integrar una garantía del 10% del valor total del contrato, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N. (R.P. Nº1145/12). En caso de optar por garantía mediante póliza de caución, la misma deberá poseer certificación notarial del firmante de la aseguradora.

Artículo 14. LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Suministros, sito en Av. Rivadavia 1841 – 2º Subsuelo del Edificio Anexo "A" de la HCDN.

Artículo 15. FORMA DE PAGO: El adjudicatario podrá facturar por entrega parcial de acuerdo a lo solicitado por ésta H. C.D.N. El pago de las facturas se realizará en forma mensual dentro de los TREINTA (30) días corridos de presentada la misma, previa conformidad del área requirente sobre los importes facturados.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

DCA-Dip 16/06

DIR. GRAL. ADM. Y CONTABLE
FOLIO
Nº

Artículo 16. FACTURA ELECTRÓNICA: La H.C.D.N. dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas de tipo electrónico conforme RG Nº 2853/10 de AFIP.

Artículo 17. EL PRESENTE PLIEGO CONSTA DE DIECISEIS (16) HOJAS, TRES DECLARACIONES JURADAS, UNA AUTORIZACIÓN DE ACREDITACIÓN DE PAGOS Y UNA PLANILLA DE COTIZACION ANEXADOS QUE FORMA PARTE DEL MISMO//.


ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


ANA M. CORREA
JEFA
DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES

1. **Normativa aplicable.** Para la presente contratación, rigen las disposiciones contenidas en el REGLAMENTO PARA LA CONTRATACION DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS aprobado por la HCDN, vigente al momento de inicio del procedimiento de contratación.
2. **Adquisición de los Pliegos.** La adquisición de los Pliegos de Bases y Condiciones y la atención al público se efectuará en el Departamento Compras sito en Bartolomé Mitre 1864, 6to Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 11.00 a 17.00 hs. (Telf. /Fax 6310-8858) previo pago respectivo ante la Subdirección Tesorería de la Dirección General Administrativo Contable de la HCDN, y será requisito indispensable para participar en la contratación correspondiente. La presentación de la oferta junto con el recibo de adquisición de los Pliegos significará de parte del oferente el pleno conocimiento del Reglamento de Contrataciones de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN y aceptación de las cláusulas que rigen la contratación, por lo que no será necesaria la presentación de los Pliegos con la oferta.
3. **Aclaraciones y modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.** Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares deberán efectuarse por escrito ante el Departamento de Compras o en el lugar que se indique en el citado pliego. Deberán ser efectuadas hasta setenta y dos (72) horas antes de la fecha fijada para la apertura como mínimo, salvo que el Pliego de Bases y Condiciones Particulares estableciera un plazo distinto.

Si, a criterio del Departamento de Compras, la consulta es pertinente y contribuye a una mejor comprensión e interpretación del Pliego en cuestión, el citado organismo deberá elaborar una circular aclaratoria, y comunicarla en forma fehaciente, con veinticuatro (24) horas como mínimo de anticipación a la fecha de apertura, a todas las personas que hubiesen retirado el pliego o a las que lo hubiesen comprado en los casos en que corresponda y al que hubiere efectuado la consulta que origina la circular, asimismo deberá exhibirlas en la cartelera para conocimiento de todos los demás interesados e incluirlas como parte integrante del Pliego.

La Dirección General Administrativo Contable-Subdirección de Compras podrá, de oficio, realizar las aclaraciones que sean pertinentes, debiendo comunicarlas, siguiendo el procedimiento mencionado precedentemente e incluirlas en el Pliego correspondiente.

Cuando por la índole de la consulta practicada por un interesado resulte necesario pedir informes o realizar verificaciones técnicas que demanden un plazo superior a cuarenta y ocho (48) horas contadas desde que se presentare la solicitud, la Subdirección de Compras tiene la facultad para posponer de oficio la fecha de apertura. El cambio de fecha de la apertura de ofertas deberá ser comunicado a todos aquéllos a quienes se les hubiese comunicado el llamado, publicado en los mismos medios en los que se haya publicado el llamado por un (1) día y notificado en forma fehaciente a todas las firmas que hayan retirado el Pliego o lo hayan adquirido en los casos en que el mismo tuviera costo. No se aceptarán consultas presentadas fuera de término.

4. **Solicitud de marcas.** Si en el pedido se menciona marca o tipo deberá entenderse que es al sólo efecto de señalar las características generales del objeto solicitado, sin que ello implique que no puedan ofrecerse artículos similares de otras marcas, especificando concretamente las mismas, debiendo los oferentes aportar los elementos de juicio necesarios que permitan comprobar que los bienes ofertados reúnen las características requeridas. Para ello, la HCDN podrá exigir la acreditación de la calidad suministrada, expedida por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) u otras entidades competentes de carácter público o privado. Si la oferta no especifica marca, se entenderá que es la solicitada.
5. **Requisitos formales para la presentación de las ofertas.** Las ofertas deberán cumplir los siguientes requisitos formales:
 - a. Redactadas en idioma nacional en procesador de texto y/o a máquina, en formularios con membrete de la persona ó firma comercial.
 - b. Firmadas en todas sus hojas por el oferente, representante legal ó apoderado debidamente acreditado.
 - c. Enmiendas y raspaduras en partes esenciales, debidamente salvadas.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

ANA M. CORREA
JEFA

DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

- d. Todas las fojas (incluida la documentación y folletería que se acompañe) debidamente compaginadas, numeradas y abrochadas o encarpetadas.
- e. Por duplicado y presentadas en sobre o paquete cerrado con indicación de número de contratación, fecha y hora de apertura.
- f. Tanto las ofertas como los presupuestos, facturas y remitos, deberán cumplir con las normas impositivas y previsionales vigentes. Las infracciones no invalidarán la oferta, sin perjuicio de las sanciones que pudiesen corresponder al infractor.
- 6. Información y documentación que deberá presentarse junto con la Oferta.** Se estará a lo dispuesto por el art. 35 del Reglamento para la contratación de bienes, obras y servicios de la HCDN. A tal efecto, en el momento de presentar la oferta, se deberá proporcionar la información que en cada caso se indica (En todos los casos deberá acompañarse la documentación respaldatoria y las copias de escrituras, actas, poderes y similares deberán estar autenticadas por Escribano Público):
- f. **Personas físicas y apoderados:**
- 1-Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, profesión, domicilio real y constituido, estado civil, tipo y número de documento de identidad.
 - 2- Código de Identificación Tributaria (C.U.I.T) y condición frente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) y Regímenes de Retención vigentes.
- g. **Personas jurídicas:**
- 1-Razón Social, domicilio legal y constituido, lugar y fecha de constitución y datos de inscripción registral.
 - 2-Fecha, objeto y duración del contrato social.
 - 3-Nómina, datos personales y cargo de los actuales integrantes de sus órganos de administración y fiscalización, y fecha de comienzo y finalización de sus mandatos.
 - 4-Código de Identificación Tributaria (C.U.I.T) y condición frente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) y Regímenes de Retención vigentes
- h. **Personas jurídicas en formación:** Además de lo indicado en los incisos b. deberán acompañar:
- 1-Constancia de iniciación del trámite de inscripción en el registro correspondiente.
- i. **Conorcios y Uniones Transitorias de Empresas**
Además de lo solicitado en el inciso b), deberán acompañar:
- 1-Identificación de las personas físicas o jurídicas que los integran.
 - 2-Fecha del compromiso de constitución y su objeto.
 - 3-Constancia de iniciación de trámite de constitución de Consorcio o UTE.
 - 4-Declaración de solidaridad de sus integrantes por todas las obligaciones emergentes de la presentación de la oferta, de la adjudicación y de la ejecución del contrato.
- j. **En todos los casos, con la oferta deberá acompañarse:**
- 1-Copia autenticada del poder, en caso de que quien suscriba la oferta y el resto o parte de la documentación no sea la persona física ó el representante legal respectivo.
 - 2-Declaración Jurada de que ni el oferente, ni los integrantes de los órganos de administración y fiscalización en su caso, se encuentran incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la HCDN.
 - 3-"CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR" (AFIP), de acuerdo con la normativa de la Administración Federal de ingresos Públicos (AFIP). En su defecto se podrá presentar constancia de certificado en trámite, con fecha y sello legible de la Agencia AFIP

ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

correspondiente, hasta la presentación del certificado requerido, que deberá efectuarse previo a la adjudicación.

4- Para los contratos por el régimen de obra pública, el "Certificado de Capacidad de Contratación Anual", emitido por el Registro de Constructores de Obras Públicas, conforme al artículo 1 del Anexo I del Decreto Reglamentario Nº 1724/93 o la normativa que en el futuro la reemplace.

5- Certificado de inscripción en AFIP, donde se acredite la actividad que desarrolla y cuando corresponda, certificación de condición como "Agente de Retención" y/o certificado de exclusión de retención (Impuesto al valor Agregado, Impuesto a las Ganancias, Sistema Único de Seguridad Social-SUSS).

6- Garantía de Oferta por el cinco por ciento (5%) de la propuesta, constituida en alguna de las formas previstas por el Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN.

7- Responsables obligados a efectuar aportes previsionales, comprobante de pago del último aporte vencido o constancia de inscripción cuya antigüedad no supere los 45 días corridos según establecen las Resoluciones Generales de la AFIP.

8- Último comprobante de pago de Ingresos Brutos

9- Cuando los pliegos lo establezcan Copia de los Balances Generales de cierre de ejercicio, firmadas por contador público nacional y certificadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, correspondientes a los dos (2) ejercicios anteriores a la fecha de presentación de la oferta, con excepción de aquellos casos en que se acredite la imposibilidad de presentar dicha documentación de acuerdo a la fecha de inicio de sus actividades que consten en el Estatuto Social o Contrato; en estos casos, sólo deberán presentar los antecedentes que registren

Asimismo, deberá presentarse Declaración jurada donde se indique si mantienen o no juicios con la HCDN, individualizando en su caso: carátula, número de expediente, monto reclamado, fuero, juzgado, secretaría.

7. **Contenido de la oferta.** La oferta especificará por cada renglón en relación a la unidad solicitada ó su equivalente: precio unitario, precio total; en pesos, con I.V.A. incluido. El total general de la propuesta en base a la alternativa de mayor valor expresado en letras y números.
8. **Plazo de mantenimiento de la Oferta.** El plazo de mantenimiento de la oferta será el previsto en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en un todo de acuerdo a lo reglado por el art.41 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN:
9. **Efectos de la presentación de la oferta.** La presentación de la oferta, importa de parte del oferente el pleno conocimiento de toda la normativa que rige el llamado a contratación, la evaluación de todas las circunstancias, la previsión de sus consecuencias y la aceptación en su totalidad de las bases y condiciones estipuladas, sin que pueda alegar en adelante el oferente su desconocimiento.
10. **Lugar de apertura.** Departamento de Compras, donde se recibirán las ofertas hasta el día y hora fijados para la apertura.
11. **Requerimiento de Información.** Es facultad de la Dirección General Administrativo Contable y de la Comisión de Preadjudicaciones requerir información de los oferentes que resulte conducente a la presente contratación.
12. **Anuncios de las preadjudicaciones.** El dictamen de evaluación de ofertas será exhibido durante TRES (3) días como mínimo cuando se trate de Licitaciones o Concursos Públicos, DOS (2) días como mínimo cuando se trate de Licitaciones o Concursos Privados y UN (1) día como mínimo cuando se trate de Contrataciones Directas, en uno o más lugares visibles del local del Departamento de Compras de la HCDN. El mismo procedimiento deberá seguirse cuando se efectúe una adjudicación

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

distinta de la aconsejada por la Comisión de Preadjudicaciones, en cuyo caso los fundamentos deberán comunicarse en forma fehaciente a los oferentes.

13. **Impugnaciones al dictamen.** Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro del plazo de tres (3) días a contar desde el vencimiento de término fijado para los anuncios del punto anterior.
14. **Adjudicación.** La adjudicación será resuelta por la autoridad competente para aprobar la contratación y notificada fehacientemente al adjudicatario y a los restantes oferentes por los mismos medios dentro de los tres (3) días de dictado el acto respectivo. Si se hubieran formulado impugnaciones contra la preadjudicación, las mismas serán resueltas en el mismo acto que disponga la adjudicación.
15. **Lugar, forma de entrega y recepción.** El lugar, forma de entrega y recepción de lo adjudicado preferentemente será el lugar de destino especificado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. El flete, descarga y estiba de lo adjudicado, como así también el seguro que cubre el riesgo del personal empleado en dicha tarea será por cuenta del adjudicatario. Si no se dispusiere un lugar de entrega específico para la recepción provisoria de los elementos adquiridos, se entenderá en todos los casos que será en el Departamento de Suministros de la Dirección General Administrativo Contable de la HCDN.
16. **Plazo de entrega.** Los plazos de entrega serán de quince (15) días como regla general, contados a partir de la fecha de recepción de la orden de compra salvo casos de excepción en que sea necesario determinar un plazo distinto o fecha determinada, situación que será establecida en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares según cada caso. De no fijarse plazo de entrega, el cumplimiento deberá operarse dentro de los quince (15) días establecidos como regla general.
17. **Recepción Provisoria.** La recepción de las obras ejecutadas, los bienes provistos o servicios prestados tendrá el carácter provisional y los recibos, remitos o certificados que se firmen quedarán sujetos a la recepción definitiva. A los efectos de la conformidad definitiva, se procederá a cotejar la provisión o prestación con lo solicitado, en la forma prevista en el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas. Detectado que fuera un desvío respecto de lo comprometido, el proveedor o Adjudicatario deberá entregar las cantidades o cumplir las prestaciones o trabajos faltantes. La conformidad definitiva con la recepción se otorgará dentro del plazo fijado en el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas o dentro de los plazos fijados en el art. 66 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN.
8. **Pagos.** El pago se efectuará en el plazo que haya sido determinado en los respectivos Pliegos de Bases y Condiciones Particulares o a los treinta (30) días.
19. **Penalidades y Sanciones.** Será de aplicación lo dispuesto por el Título XV del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HCDN.
20. **Responsabilidad.** La adjudicataria será la única y exclusiva responsable y se obligará a reparar la totalidad de los daños y perjuicios de cualquier naturaleza que se produzcan con motivo o en ocasión del servicio, trabajo, suministro u obra que se realice, ya sea por su culpa, dolo o negligencia, delitos y/o cuasidelitos, actos y/o hechos del personal bajo su dependencia, o por las cosas de su propiedad y/o que se encuentren bajo su guarda o custodia.
21. **Seguro.** Es obligación de la adjudicataria tener cubierto a todo el personal que utilice para la realización del servicio, trabajo, suministro u obra objeto del presente pliego, según corresponda con una Aseguradora de Riesgo de Trabajo, debiendo presentar la nómina completa del personal que será afectado al mismo con el certificado de la respectiva A.R.T.
22. **Impuesto al Valor Agregado.** A los efectos de la aplicación del Impuesto al Valor Agregado, la H. Cámara de Diputados de la Nación reviste el carácter de Consumidor Final.
23. **Constitución de domicilio.** A todos los efectos legales, el oferente deberá constituir domicilio legal en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.
24. **Prórroga de Jurisdicción.** Las partes se someten, para dirimir cualquier divergencia en la presente contratación, una vez agotadas todas las instancias administrativas, a la Jurisdicción Federal de los Tribunales en lo Contencioso y Administrativo, renunciando expresamente a cualquier otro fuero o jurisdicción.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.


ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



Ciudad de Buenos Aires,

Sres.

H. Cámara de Diputados de la Nación

Presente

De mi consideración:

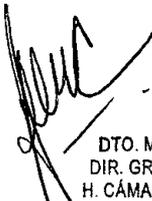
Por medio de la presente y en cumplimiento del artículo 35 inc. e) Apartado 2 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N., dejo constancia en carácter de DECLARACION JURADA que la firma..... y los integrantes de los órganos de administración y fiscalización en su caso, no se encuentran incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la H. Cámara de Diputados de la Nación.

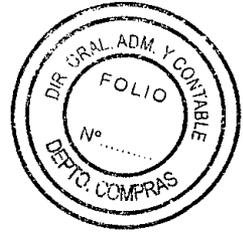
Sin otro particular lo saludo muy atte.

FIRMA y SELLO:.....

ACLARACIÓN:.....


ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.


ANA M. CORREA
JEFA
DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



Ciudad de Buenos Aires,

Sres.
H. Cámara de Diputados de la Nación
Presente

De mi consideración:

Quien suscribe, con poder suficiente para este acto, **DECLARA BAJO JURAMENTO** que los juicios que mantiene con la H. Cámara de Diputados de la Nación son los que se detallan a continuación.

Sin otro particular lo saludo muy atte.

Carátula:

Nº de Expediente:

Monto Reclamado:

Fuero, Juzgado y Secretaría:

Entidad Demandada/te

Carátula:

Nº de Expediente:

Monto Reclamado:

Fuero, Juzgado y Secretaría:

Entidad Demandada/te

FIRMA y SELLO:

ACLARACIÓN:

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

Ciudad de Buenos Aires,



Sres.

H. Cámara de Diputados de la Nación

Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, el que suscribe en carácter de debidamente acreditado de la firma....., MANIFIESTA EN CARÁCTER DE DECLARACION JURADA que la firma antes citada no mantiene Juicios con la Honorable Cámara de Diputados de la Nación

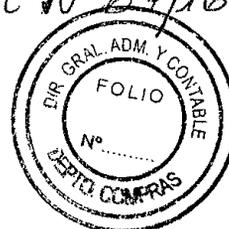
Sin otro particular lo saludo muy atte.

FIRMA y SELLO:.....

ACLARACIÓN:.....

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.

ANA M. CORREA
JEFA
DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



**AUTORIZACIÓN DE ACREDITACIÓN DE PAGOS
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

Ciudad de Buenos Aires,

de 2016

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
SUB-DIRECCIÓN DE TESORERÍA

El que suscribe.....en mi carácter de
....., CUIT/CUIL N°..... autorizo a que todo pago que deba
realizar la SUB-DIRECCIÓN DE TESORERÍA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN en cancelación de deudas a
mi favor por cualquier concepto sea efectuado en la cuenta bancaria que a continuación se detalla:

DATOS DE LA CUENTA BANCARIA.....
NUMERO DE CUENTA.....
TIPO: CORRIENTE/CAJA DE AHORRO.....
CBU DE LA CUENTA.....
BANCO.....
SUCURSAL.....
DOMICILIO.....

La orden de transferencia de fondos a la cuenta arriba indicada, efectuada por la SUB – DIRECCIÓN DE TESORERÍA de la
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN extinguirá la obligación del deudor por todo concepto, teniendo validez
todos los depósitos que allí se efectúen hasta tanto, cualquier cambio que opere en la misma, no sea notificado
ahacientemente. El beneficiario exime a la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN de cualquier obligación
derivada de la eventual mora que pudiera producirse como consecuencia de modificaciones sobre la cuenta bancaria.

Firma Titular/res Cuenta Bancaria

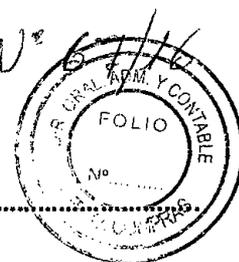
Certificación Entidad Bancaria

Intervención SUB-DIRECCIÓN DE TESORERÍA

R.P. N° 0183/12


ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


ANA M. CORREA
JEFA
DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



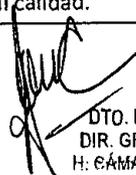
Buenos Aires.....

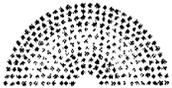
"PLANILLA DE COTIZACIÓN"

El que suscribe _____, Documento de Identidad N° _____, en nombre y representación de _____ con domicilio legal en la calle _____ N° _____, Localidad _____, Teléfono _____, Mail: _____ y con poder suficiente para obrar en su nombre, según consta en contrato poder que acompaña, luego de interiorizarse de las condiciones particulares y técnicas que rigen la presente compulsa, cotiza los siguientes precios:

Renglón	Ítem	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Costo unitario	Costo Total
1	1	60	BIDON X 5 LT.	ALCOHOL EN GEL: Para limpieza de manos, antibacterial, base de alcohol etílico en gel.	\$	\$
	2	430	UNIDAD	BARBIJOS: doble capa, rectangulares, tableados y sostén elástico.	\$	\$
	3	15.000	UNIDAD	BOLSAS DE POLIETILENO: Para residuos, en color negro con fuelles de 10 cm., de no menos de 30 micrones de densidad, con las siguientes medidas: alto: 60 cm., ancho 40 cm. (soldadura de alta resistencia), separadas en packs de 10 unidades c/u.	\$	\$
	4	8.000	UNIDAD	BOLSAS DE POLIETILENO: Para residuos, color negro con fuelles de 15 cm., de no menos de 50 micrones de densidad, con las siguientes medidas: alto: 100 cm., ancho 60 cm., (soldadura de alta resistencia), separadas en packs de 50 unidades c/u.	\$	\$
	5	300	UNIDAD	BOLSAS PARA RESIDUOS PATOLÓGICOS: de color rojo, de 45 x 60 cm aproximados, de no menos de 40 micrones. Separadas en packs de 10 unidades c/u.	\$	\$
	6	600	BIDON X 5 LT.	DESODORANTE TIPO FLASH DE JOHNSON o igual calidad: dilución: 1+10, con persistencia de fragancia no inferior a seis (6) horas, aroma cherry, lavanda y cítrica. Capacidad de limpieza y persistencia de aroma del producto.	\$	\$
	7	300	BIDON X 5 LT.	DETERGENTE BIODEGRADABLE: líquido tensoactivo "no inferior al treinta por ciento (30%)" de su composición, tipo Detersil verde FORCE de Johnson o igual calidad.	\$	\$

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.


ANA M. CORREA
 JEFA
 DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
 DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
 H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN


DIPUTADOS
ARGENTINA

DCA-DIR N° 17/16

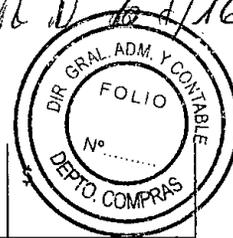


8	200	UNIDAD	ESCOBILLÓN PLASTICO: de cuerpo y cerdas plásticas de no menos de 30 (treinta) cm de largo y no menos de 6 (seis) hileras de cerda, de primera calidad. Además debe poseer mango de 1,20 mts de largo de metal revestido en plástico tipo MASCARDI o FIORENTINA o igual calidad.	\$	\$
9	200	PARES	GUANTES DE TELA: tejidos en algodón y poliéster blanco, sin costuras, con la palma revestida en motas de pvc.	\$	\$
10	100	BIDON X 5 LT.	JABÓN LÍQUIDO: soluble en agua, para uso frecuente con ingredientes humectantes, fácil de enjuagar. Colores y fragancias varias.	\$	\$
11	500	BIDON X 5 LT.	HIPOCLORITO DE SODIO (LAVANDINA): con una graduación en cloro activo "NO INFERIOR a 100 gramos" por litro, en bidones muertos de 5 litros. Tipo AYUDIN O QUERUBÍN o igual calidad.	\$	\$
12	150	BIDON X 5 LT.	LIMPIAVIDRIOS: elimina todo tipo de suciedad en vidrios, cristales, espejos y superficies vidriadas en general.	\$	\$
13	500	UNIDAD	LUSTRAMUEBLES EN AEROSOL BLEM: en aerosol, fragancia original, en envases de 360 cm3.	\$	\$
14	750	UNIDAD	DESINFECTANTE DE AMBIENTES: en aerosol, en envases de 360 cm3. También elimina olores, fragancia original. Deberá figurar impreso de fábrica en el envase original las siguientes características: mata el 99.9% de hongos, virus y bacterias; que no afecta la capa de ozono. Tipo LYSOFORM o igual calidad.	\$	\$
15	200	UNIDAD	PALAS CON MANGO: para residuos, totalmente de plástico, con cabo handy de 120 cm de altura incorporado. Tipo MASCARDI O FIORENTINA o igual calidad.	\$	\$
16	50	UNIDAD	DISCO PARA LUSTRE: de 20". De color blanco, de una sola pieza, para máquina lustradora. Tipo 3M o igual calidad.	\$	\$
17	50	UNIDAD	DISCO DE ARRASTRE: de 20". De color negro, de una sola pieza, para máquina lustradora. Tipo 3M o igual calidad.	\$	\$
18	20	UNIDAD	DISCO PARA LUSTRE: de 20". De color verde, de una sola pieza, para máquina lustradora. Tipo 3M o igual calidad.	\$	\$
19	2.000	ROLLOS	PAPEL HIGIÉNICO: de puro papel Tissue, color blanco, ancho mínimo de 10 cm, longitud mínima de 90 metros (no deberá ser papel de descarte). Tipo HIGIENOL o ELITE o igual calidad. En envases de 4 unidades.	\$	\$
20	4.000	ROLLOS	PAPEL HIGIÉNICO TIPO VALOT: de puro papel tissue, color blanco, gofrado, ancho mínimo 10 cm, longitud 200 metros. No deberá ser papel de descarte. En bolsones de 18 unid c/u.	\$	\$
21	50	UNIDAD	REPUESTO BARREDORA: barredora plana formada por 5 (cinco) hileras con flecos de distinto largo compuesto por fibras huecas 100% fibra de algodón. De 1 (uno) metro de largo.	\$	\$

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

ANA M. CORREA
JEFA

DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN



22	50	UNIDAD	ROCIADOR DE PLÁSTICO: de 500 cm ³ de capacidad, con pico rociador "a gatillo" con distinto tipo de rocío.	\$	\$
23	200	UNIDAD	SECADOR PARA PISO: de 40 cm de ancho aprox. de goma incorporada al cuerpo en una sola pieza.	\$	\$
24	800	UNIDAD	TRAPO DE PISO: de puro algodón, color blanco pesado (sin fibra de nylon). Medidas aproximadas: largo 48 cm x ancho 60 cm. Tipo MEDIA NARANJA o RANCHERA.	\$	\$
25	800	UNIDAD	TRAPO FRANELA: de puro algodón trama doble (sin fibra de nylon), de color firme y que no se deforme con el uso. Medidas aproximadas: largo 40 cm x ancho 45 cm. Tipo PABILO, MEDIA NARANJA o RANCHERA.	\$	\$
26	800	UNIDAD	TRAPO REJILLA: de puro algodón trama doble (sin fibra de nylon). Medidas aproximadas: largo 40 cm x ancho 45 cm. Tipo PABILO, MEDIA NARANJA o	\$	\$
27	30	UNIDAD	SECADOR DE PISO: cuerpo de aluminio reforzado y largo (aprox.) de 100 cm; con goma intercambiable y cabo.	\$	\$
28	50	CAJAS X 1000 UN.	SERVILLETAS DE PAPEL TISSUE: Papel absorbente, medida 33x33.	\$	\$
29	50	UNIDAD	Rollos cinta de PELIGRO por 200 metros, realizadas en nylon de 18 cm de ancho aproximadamente.	\$	\$
30	100	CAJAS	GUANTES DE LATEX descartables, color blanco natural, ambidiestros.	\$	\$
31	30	PARES	GUANTES DE GOMA. Color naranja, interior afelpado, exterior antideslizante, calce anatómico y borde anti goteo. Pares envasados individualmente.	\$	\$
32	5	DOCENAS	MICROFIBRAS de Limpieza color blanco de 40,6 cm x 40,6 cm, con bordes reforzados, y capaces de soportar temperaturas de hasta 93° C, aptos para ser utilizados con o sin solución de limpieza.	\$	\$
33	5	DOCENAS	MICROFIBRAS de Limpieza color azul de 40,6 cm x 40,6 cm, con bordes reforzados, y capaces de soportar temperaturas de hasta 93° C, aptos para ser utilizados con o sin solución de limpieza.	\$	\$
34	5	DOCENAS	MICROFIBRAS de Limpieza color rojo de 40,6 cm x 40,6 cm, con bordes reforzados, y capaces de soportar temperaturas de hasta 93° C, aptos para ser utilizados con o sin solución de limpieza.	\$	\$
35	100	UNIDAD	ESPUMA LIMPIADORA MULTIUSO: en aerosol, para la limpieza profunda de diferentes superficies sin dejar manchas o residuos. No raya ni opaca la zona. Apto para cristales. Tipo LEM o igual calidad	\$	\$
36	100	UNIDAD	PAÑO DE MICROFIBRA: para múltiples superficies. Limpia con alto nivel de absorción. No raya ni acumula malos olores. No desprende pelusa. Medidas aprox. 38 cm x 38 cm.	\$	\$

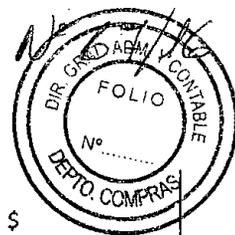
ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.

ANA M. CORREA

JEFA

DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
 DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
 H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

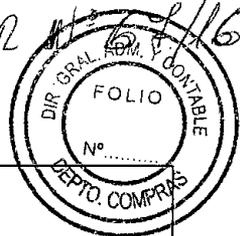
DCA-DIA N° 67/10



37	60	UNIDAD	PAÑO DE MICROFIBRA: para múltiples superficies. Limpia con alto nivel de absorción. No raya ni acumula malos olores. No desprende pelusa. Medidas aprox. 50 cm x 60 cm.	\$	\$
38	10	UNIDAD	CARTEL PVC AMARILLO, inscripción piso mojado RB de 60x30 cm aproximadamente.	\$	\$
39	30	BIDON X LITRO	Limpiador para pisos plastificados y flotantes.	\$	\$
40	50	UNIDAD	DISPENSADORES DE JABON LIQUIDO para pared. Medidas: Alto 24 cm, Ancho 11 cm, Profundidad: 9,5 cm. Llave de seguridad. Construido en	\$	\$
41	50	UNIDAD	DISPENSADORES DE TOALLAS DE MANO para pared. Medidas: Alto 27 cm, Ancho 22 cm, Profundidad 10 cm. Capacidad: 1 repuesto de toalla intercalada. Llave de seguridad.	\$	\$
TOTAL Renglón N° 1: SON PESOS.....				\$	
2	100	BIDON X 5 LT.	LIMPIADOR NEUTRAL KLEEN. Limpiador concentrado con PH neutro para el mantenimiento de pisos tratados con acabados acrílicos, ceras al agua, plastificados o tratados de fábrica en su presentación de 5 litros.	\$	\$
3	50	BIDON X 5 LT.	CERA ACRILICA URETHANO. Acabado poliuretano compuesto por polímeros uretánicos y acrílicos.	\$	\$
4	12	UNIDAD	PAÑOS DOMINATOR x 17" (44cm) remoción ultra AM (negro)	\$	\$
5	4	UNIDAD	ARMAZON DE MOPAS DE BARRIDO: Armazón profesional de 100 cm.	\$	\$
6	12	UNIDAD	MOPAS DE BARRIDO profesional acrílica azul de 100 cm.	\$	\$
7	4	UNIDAD	ARMAZON DE MOPAS DE BARRIDO: Armazón profesional de 60 cm.	\$	\$
8	4	UNIDAD	MOPAS DE BARRIDO profesional acrílica azul de 60 cm.	\$	\$
9	24	UNIDAD	MOPAS DE LAVADO: Mediana cerrada blanca de algodón con sus correspondientes cabos de 450 gamos.	\$	\$
10	16	UNIDAD	MOPAS DE APLICACIÓN 160Z nylon gloss pro finish T2 con sus correspondientes cabos.	\$	\$
11	12	UNIDAD	MANGOS DE BISTURI de ACERO INOXIDABLE Número 4	\$	\$
12	5	CAJA X 100 UN.	HOJAS DE BISTURI Número 24 de acero inoxidable	\$	\$
13	60	UNIDAD	ANTIPARRAS para el usuario marca LIBUS	\$	\$

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.


ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DCA-DIR N° 68/16


TOTAL DE TODOS LOS RENGLONES: SON PESOS	\$
---	----

FORMA DE PAGO: SEGÚN PLIEGO

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	--------------------------

PLAZO DE ENTREGA: SEGÚN PLIEGO

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	--------------------------

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA: SEGÚN PLIEGO

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	--------------------------

.....
FIRMA DEL OFERENTE

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



ANA M. CORREA
JEFA
DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN